

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 11 2024-03-13
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

## PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	/	
Fotocopia de la matrícula profesional.	/	
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.	/	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> )	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )	/	
Certificado de antecedentes judiciales. ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )	/	
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).	/	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV		/
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	
Cotización o propuesta.	/	
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva ( <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> )	/	
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	/	
Experiencia e Idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación.		
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM ( <a href="https://www.redam.gov.co">https://www.redam.gov.co</a> )	/	
Hoja de Vida SIGEP II ( <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2">https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2</a> ) - Aplica para contratos de prestación de servicios	/	
Consulta de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años- Ley 1918 de 2018 ( <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a> )	/	
Acreditación de la situación militar*	/	
Certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a> *Cuando el contratista cumpla su objeto con la participación de menores de edad	/	

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: GUSTAVO ADOLFO OSUNA RUIZ

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: 

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.808.797

HOYOS CARDONA

APELLIDOS

JUAN MARTIN

NOMBRES



*Juan Martin Hoyos Cardona*  
Firma

*Juan Martin Hoyos Cardona*  
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1991

**MANIZALES**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.80**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

**M**

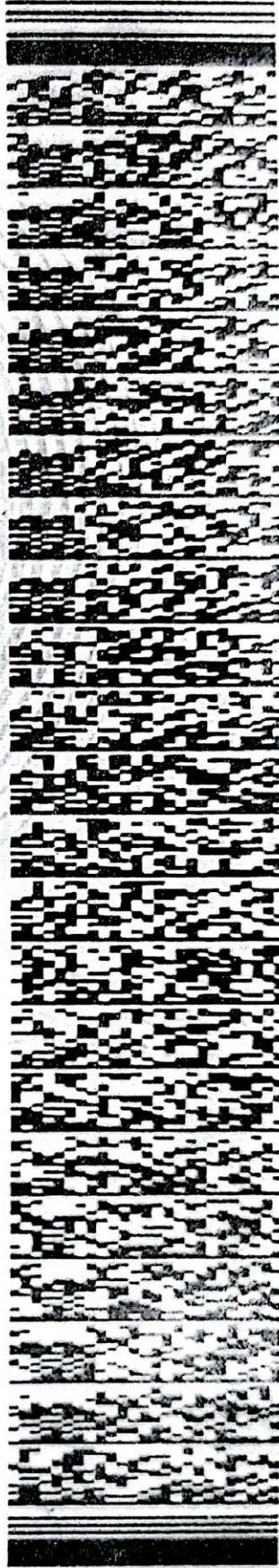
SEXO

**20-FEB-2009 MANIZALES**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0900100-00163910-M-1053808797-20090722

0013764149A 1

30694725

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

JUAN MARTIN

APELLIDOS:

HOYOS CARDONA

PRESIDENTE CONSEJO  
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

*Martha Lucía Olano de Noguera*



UNIVERSIDAD

DE MANIZALES

CEDULA

1053808797

FECHA DE GRADO

15/12/2017

FECHA DE EXPEDICION

17/01/2018

CONSEJO SECCIONAL

CALDAS

TARJETA N°

301604

ESTA TARIETA ES DOCUMENTO PUBLICO  
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA  
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971  
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARIETA ES ENCONTRADA POR  
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO  
NACIONAL DE ABOGADOS.



EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 2502684

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JUAN MARTIN HOYOS CARDONA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1053808797.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	301604	17/01/2018	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 11 días del mes de julio de 2024.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS  
Director

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141054002660



(415)7707212489984(8020) 000014105400266 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 3 8 0 8 7 9 7

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 5 3 8 0 8 7 9 7

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

HOYOS

32. Segundo apellido

CARDONA

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

MARTIN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Envigado

2 6 6

41. Dirección principal

CR 47 19 SUR 136 ED ZUÑIGA REAL AP 603

42. Correo electrónico

juanmartinhc@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 8 7 0 4 8 8 0

45. Teléfono 2

8 8 7 6 4 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 1 2 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 07 - 03 / 18 : 35: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de julio de 2024, a las 13:49:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053808797
Código de Verificación	1053808797240711134937

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADIA GARCÍA  
Contralor Delegado

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de  
Identificación:

Cédula de c 

Número  
Identificación:

1053808797

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)? 

medellin

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) JUAN MARTIN HOYOS CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1053808797.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: jueves, julio 11, 2024 - Hora de consulta: 13:47:18

Procuraduría - Temario

## OTRAS ENTIDADES



## Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos: **Sede Electrónica: Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**

Correo de notificaciones judiciales: [procesosjudiciales@procuraduria.gov.co](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co) este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O COMUNICACIONES ASOCIADAS a trámites judiciales de la Procuraduría

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:50:26 PM horas del 11/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1053808797**

Apellidos y Nombres: **HOYOS CARDONA JUAN MARTIN**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**EPS**



**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA**

**EPS SURAMERICANA S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

**CERTIFICA**

Que **JUAN MARTIN HOYOS CARDONA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1053808797** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1053808797
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN MARTIN HOYOS CARDONA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	154
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 12/07/2024

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

**EPS SURAMERICANA S.A**

**Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,**

**Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941**

**Línea Nacional: 01 8000 519 519**

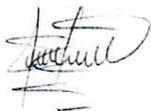
**[epssura.com](http://epssura.com)**

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN MARTIN HOYOS CARDONA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1053808797**, se encuentra afiliado/a desde **09/01/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de julio de 2024.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Manizales, 12 de julio de 2024

Doctor  
**CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO**  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Manizales, Caldas

**Referencia:** COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Cordial saludo,

A través de este oficio, presento la cotización para la prestación de servicios profesionales como abogado en la Secretaría General de Empocaldas, a través del siguiente objeto contractual:

**Objeto:** "PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA Y APOYO CONTRACTUAL A LA SECRETARÍA GENERAL Y A LA GERENCIA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LAS ACTUACIONES QUE SEAN NECESARIAS Y SOLICITADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA".

La presente propuesta económica tiene un valor mensual de \$6.000.000 MCTE desde la suscripción del acta de inicio, y hasta el 30 de diciembre de 2024.

Atentamente

  
**JUAN MARTÍN HOYOS CARDONA**  
C.C. 1053808797



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/07/2024 02:00:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1053808797** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97941219** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





## SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Alcaldía de Manizales

CONSTANCIA Abogado JUAN MARTIN HOYOS CARDONA

1

NIT. 890.801.053-7

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
UNIDAD DE GESTION HUMANA

EL LIDER DE PROYECTO DE LA UNIDAD DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE MANIZALES

### HACE CONSTAR

Que el Abogado **JUAN MARTIN HOYOS CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1053.808.797, laboró al servicio de la **ALCALDIA DE MANIZALES** desde el 22 de febrero de 2021 hasta el 30 de junio de 2022, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** adscrito a la Secretaria de Movilidad, y del 01 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, desempeñando el cargo de **JEFE DE OFICINA** adscrito a la Secretaria de Movilidad.

Las funciones desempeñadas son las siguientes:

Nivel: Directivo.
Denominación del empleo: Jefe de Oficina.
Código: 006.
Grado: 03.
Dependencia: Unidad de Gestión Jurídica para la Movilidad.
Cargo del Jefe Inmediato: Secretario del Despacho.
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL:</b>
Dirigir los asuntos jurídicos de la Secretaría, articulando los procesos administrativos de representación judicial y extrajudicial, gestión contractual, emitir normas, proyectos de actos administrativos y conceptos de su competencia dentro del marco constitucional y legal, efectuar la gestión del cobro coactivo y demás funciones dentro del esquema de recuperación de cartera, y, desarrollar los procesos contravencionales de tránsito y transporte de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades institucionales.
<b>FUNCIONES:</b>
1. Conocer, coordinar y desarrollar el proceso contravencional de tránsito y transporte con sujeción estricta a la normatividad vigente.
2. Dirigir las actividades necesarias para el proceso contravencional por infracciones a las normas de tránsito, de conformidad con lo señalado en el Código Nacional de Tránsito, para dar cumplimiento al régimen sancionatorio señalado en las normas que regulan la materia y demás disposiciones aplicables.
3. Actuar como segunda instancia conociendo y decidiendo los recursos de apelación y las solicitudes de revocatoria directa que se interpongan contra los actos administrativos que resuelven los procesos contravencionales expedidos por los inspectores de tránsito y transporte.

### ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



## SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Alcaldía de Manizales

CONSTANCIA Abogado JUAN MARTIN HOYOS CARDONA

2

4. Decidir los recursos de queja que se interpongan contra los actos administrativos mediante los cuales se niegue el recurso de apelación, expedidos por los inspectores de tránsito y transporte.
5. Dirigir gestionar y coordinar los planes de acción que contengan las estrategias a ejecutar para adelantar los procesos de cobro coactivo para el recaudo de cartera derivada de sanciones por infracciones de tránsito, de transporte y de trámites a favor de la secretaria.
6. Sustanciar para la firma del Secretario de Despacho y/o quien sea competente las resoluciones que se expidan con ocasión de tramites de devolución de dinero y recursos de reposición sobre estos asuntos.
7. Proyectar los actos administrativos y conceptos encomendados sobre las materias de la naturaleza y esencia de la Secretaria de Movilidad.
8. Articular con las demás dependencias de la Secretaria los pronunciamientos frente a las acciones constitucionales y legales que sean interpuestas en contra de la secretaria de movilidad, y coordinar con la Secretaria Jurídica Municipal las respuestas a las mismas para la defensa jurídica del municipio.
9. Asesorar jurídicamente a la Secretaria de movilidad, así como proyectar la repuesta a los derechos de petición, a las demandas de acción de tutela, acciones populares y/o de cumplimiento incoadas en contra de la Secretaria de Movilidad.
10. Proyectar los diferentes actos administrativos que se deban expedir para el buen funcionamiento de la movilidad en la ciudad, tanto en el tema de transporte como el de tránsito.
11. Proyectar y/o revisar los actos administrativos tendientes a otorgar, negar modificar, revocar y cancelar las habilitaciones a las empresas de transporte público urbano, suburbano y veredal de pasajeros y mixto de conformidad con la normatividad vigente.
12. Articular con las demás Unidades de la Secretaria los procesos contractuales en sus diferentes etapas, conforme con los planes y proyectos de la Secretaria de Movilidad, así mismo coordinar con la Secretaria Jurídica Municipal todo lo consiguiente a los mismos hasta su materialización.
13. Apoyar y liderar desde materias jurídicas la estructuración, proyección, ejecución y seguimiento de los componentes y metas de los planes municipales de desarrollo las diferentes políticas publicas funciones de la secretaria de movilidad y velar por que el cumplimiento de las decisiones técnicas y jurídicas que se alinderen al plan de ordenamiento territorial y demás planes y a documentos macro que contengan el horizonte del desarrollo municipal y la misión y visión de la secretaria.
14. Dictar capacitaciones en materia jurídica en normas de tránsito y transporte y servir de oficina asesora en mater de movilidad tanto para actores internos como externos.
15. Elaborar informes de gestión cuando el jefe inmediato o una entidad correspondiente lo solicite, para informa acerca de la ejecución de sus actividades.
16. Atender y asesorar a los usuarios, de una manera oportuna y eficiente, para valorar sus necesidades y tramitar las soluciones correspondientes.
17. Resolver derechos de petición y tutelas dentro de los términos legales.
18. Responder, preservar, custodiar y dar un correcto uso y destinación de los bienes muebles asignados a su cargo.
19. Realizar el proceso de supervisión de contratos cuando sea designado, para verificar la correcta ejecución de los mismos cumpliendo con los términos contractuales.
20. Realizar las demás funciones que le asignen de acuerdo con la naturaleza del cargo.

### ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



## SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Alcaldía de Manizales

CONSTANCIA Abogado JUAN MARTIN HOYOS CARDONA

3

Nivel: Profesional.
Denominación del empleo: Profesional Universitario.
Código: 219.
Grado: 02.
Dependencia: Unidad de Gestión Jurídica para la Movilidad.
Cargo del Jefe Inmediato: Jefe de Unidad.
<b>II. AREA FUNCIONAL: – SECRETARIA DE MOVILIDAD</b>
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>
Apoyar desde materias jurídicas la estructuración, proyección, ejecución y seguimiento de los componentes y metas de los planes municipales de desarrollo, las diferentes políticas públicas y velar por que el cumplimiento de las decisiones técnicas y jurídicas que se alinderen al plan de ordenamiento territorial y demás planes y/o documentos macro que contengan el horizonte del desarrollo municipal.
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>
1. Estudiar, analizar, conceptuar y proyectar los actos administrativos que se requieran en el proceso de reorganización del transporte público colectivo y/o el sistema de transporte público de Manizales dando aplicación a las normas que competen a la Secretaría de Movilidad.
2. Apoyar a la unidad técnica, previo visto bueno del jefe de oficina, desde las normas jurídicas asociadas al transporte y la movilidad en la implementación de los distintos proyectos, programas y estrategias asociadas al sistema de transporte público, movilidad sostenible y los sistemas inteligentes de Transporte (ITS) para Manizales.
3. Apoyar al jefe de la unidad jurídica en la estructuración y seguimiento de las diferentes concesiones asociadas a la secretaría de movilidad con el fin de garantizar un correcto funcionamiento de la misionalidad de la entidad.
4. Emitir los conceptos jurídicos escritos y verbales que sean requeridos en los distintos programas, proyectos, estrategias y lineamientos de la secretaría de movilidad, como lo es la movilidad sostenible, sistemas inteligentes de transporte, sistema de transporte público, señalización, obras de infraestructura, semaforización, transporte público, y demás temas asociados a la secretaría de movilidad.
5. Revisar los actos administrativos de única y de segunda instancia que conforme a la normativa jurídica debe conocer y resolver el jefe de unidad.
6. Atender los requerimientos jurídicos que haga la contraloría, la procuraduría, la personería y/o cualquier ente de control, así como los que hagan las diferentes dependencias del Municipio de Manizales.
7. Apoyar los procesos de contratación de la Secretaría en las etapas precontractual, contractual y post contractual.
8. Elaborar los escritos encaminados a la resolución de recursos que deba responder el Secretario de Despacho o jefe de unidad y dar respuesta a los derechos de petición y tutelas.
9. Hacer una revisión y validación desde el punto de vista legal y administrativo de los documentos que se generan en la Secretaría de Movilidad.

### ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



## SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Alcaldía de Manizales

CONSTANCIA Abogado JUAN MARTIN HOYOS CARDONA

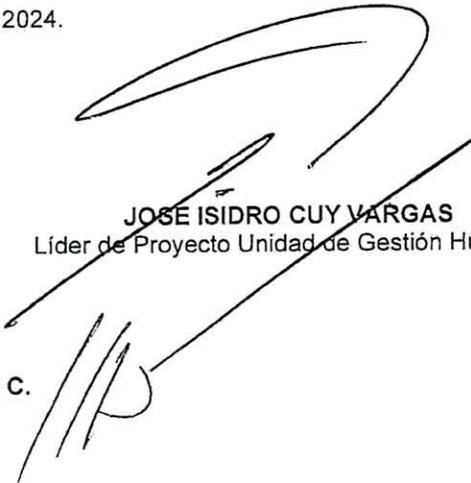
4

10. Orientar y asistir al Jefe de la unidad en temas jurídicos y legales.	
11. Responder, preservar, custodiar y dar un correcto uso y destinación de los bienes muebles asignados a su cargo.	
12. Realizar las demás funciones que le asignen de acuerdo con la naturaleza del cargo.	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
1. Código de Tránsito.	
2. Administración Pública.	
3. Normatividad Transporte.	
4. Transporte Público	
5. Movilidad.	
6. Contratación Estatal.	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL JERÁRQUICO</b>
• Orientación a resultados	• Aprendizaje continuo.
• Orientación al usuario y al ciudadano	• Experticia profesional.
• Transparencia	• Creatividad e innovación.
• Compromiso con la organización	Trabajo en equipo y colaboración.

Su vinculación fue de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION.

Se expide con destino a TRAMITES PERSONALES.

Manizales, 16 de enero de 2024.

  
**JOSE ISIDRO CUY VARGAS**  
 Líder de Proyecto Unidad de Gestión Humana

Elaboró y revisó Germán C.

### ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



Nit.890801053-7

CONSTANCIA JUAN MARTIN HOYOS CARDONA

1

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
UNIDAD DE GESTION HUMANA

EL LIDER DE PROYECTO DE LA UNIDAD DE GESTION HUMANA DEL MUNICIPIO DE  
MANIZALES

HACE CONSTAR

Que el Señor: **JUAN MARTIN HOYOS CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1053.808.797, laboró al servicio del **MUNICIPIO DE MANIZALES** desde el 29 de julio de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020. Se desempeñó en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** adscrito a la Secretaría de Transito y Transporte.

Igualmente estuvo vinculado (a) en las fechas abajo relacionadas

Fecha Ingreso	Fecha Retiro
18/02/2020	30/06/2020
29/07/2020	30/12/2020

Las funciones desempeñadas fueron las siguientes

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Universitario
CÓDIGO	219
GRADO	01
NUMERO DE CARGOS	Uno (1)
DEPENDENCIA	Secretaría del Tránsito y Transporte
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	El que se le asigne.
II. AREA FUNCIONAL - SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Adelantar y proyectar los diferentes procesos contractuales requeridos por la Secretaría de Tránsito y Transporte. Adicionalmente, proyectar y revisar los diferentes documentos que se generen en la Secretaría de Tránsito y Transporte.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Estudiar, analizar y conceptuar sobre la aplicación de normas y la expedición de los actos administrativos que competan a la Secretaría de Transito.	
2. Revisar los actos administrativos de única y de segundas instancias que conforme a la normativa jurídica deba conocer y resolver el Secretario de Despacho.	
3. Apoyar los procesos de contratación de la Secretaría en las etapas precontractual, contractual y post contractual.	
4. Elaborar los escritos encaminados a la resolución de recursos que deba responder el Secretario de Despacho y dar respuesta a los derechos de petición y tutelas.	

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

117



Nit.890801053-7

CONSTANCIA JUAN MARTIN HOYOS CARDONA

2

5. Hacer una revisión y validación desde el punto de vista legal y administrativo de los documentos que se generan en la Secretaría de Tránsito y Transporte.	
6. Orientar y asistir al Secretario de Despacho en temas jurídicos y legales	
7. Responder, preservar, custodiar y dar un correcto uso y destinación de los bienes muebles asignados a su cargo	
8. Realizar las demás funciones que le asignen de acuerdo con la naturaleza del cargo.	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de Tránsito</li> <li>• Administración Pública</li> <li>• Contratación estatal</li> </ul>	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL JERÁRQUICO</b>
• Orientación a resultados	• Aprendizaje continuo
• Orientación al usuario y al ciudadano	• Experticia profesional
• Transparencia	• Creatividad e innovación
• Compromiso con la organización	• Trabajo en equipo y colaboración
<b>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Derecho.	No requiere experiencia en virtud del artículo 2.2.1.5.2 del Decreto Nacional 2365 de 2019, en lo relacionado con el ingreso de los jóvenes al servicio público

Su vinculación fué a TERMINO FIJO.

Se expide con destino a trámites PERSONALES.

Manizales, enero 27 de 2021.

  
**JOSE ISIDRO CUY VARGAS**  
Líder de Proyecto Unidad de Gestión Humana

Elaboró Germán C. 

ALCALDÍA DE MANIZALES  
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

**LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA - ASESORÍA JURÍDICA  
HACE CONSTAR**

Que **JUAN MARTÍN HOYOS CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro.1.053.808.797, ha celebrado contratos de prestación de servicios en forma temporal como contratista independiente, en el Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria, NIT 800.214.750-7, adscrita al Municipio de Medellín, los cuales se relacionan a continuación:

No. Contrato	Objeto	Fecha Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa
1544	Prestación de servicios por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como apoyo profesional jurídico al componente legal, en el marco del contrato interadministrativo No. 4600072636 de 2017 celebrado entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios y el ITM, según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de este contrato.  Valor del contrato \$ 49.226.777	25/01/2018	05/12/2018
6527	Prestación de servicios por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como apoyo profesional jurídico al componente legal, en el marco del contrato interadministrativo No. 4600077975 de 2018 celebrado entre el Municipio de Medellín - Secretaria de Movilidad y el ITM, según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de este contrato.  Valor del contrato \$ 3.627.236	10/12/2018	30/12/2018
354	Prestación de servicios por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como apoyo profesional jurídico al componente legal, en el marco del contrato interadministrativo No. 4600077975 de 2018 celebrado entre el Municipio de Medellín - Secretaria de Movilidad y el ITM, según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de este contrato.  Valor del contrato \$ 2.245.432	02/01/2019	14/01/2019
767	Prestación de servicios por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como apoyo profesional jurídico al componente legal, en el marco del contrato interadministrativo No. 4600077975 de 2018 celebrado entre el Municipio de Medellín - Secretaria de Movilidad y el ITM, según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de este contrato.  Valor del contrato \$ 41.675.219	15/01/2019	05/09/2019
6859	Prestación de servicios por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como apoyo profesional jurídico al componente legal, en el marco del contrato interadministrativo No. 4600077975 de 2018 celebrado entre el	06/09/2019	30/12/2019

Municipio de Medellín - Secretaria de Movilidad y el ITM, según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de este contrato.		
Valor del contrato \$ 20.657.975		

**PRORROGAS Y ADICIONES**

No. de Adición ó Prorroga	No. Contrato	Tipo	Valor	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa
6192	1544	Adición y Prorroga	\$ 4.663.589	09/11/2018	05/12/2018

Para verificar esta información, favor comunicarse con la Oficina de Asesoría Jurídica, en el 440 51 00 opción 9 extensión 5171.

Se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de enero del año 2020.

*Alejandra Márquez Mejía*  
ALEJANDRA MÁRQUEZ MEJÍA

Elaboró: Beatriz Urrego



# La Universidad de Caldas

en atención a que

**JUAN MARTIN HOYOS CARDONA**

C.C. No. 1053808797 de Manizales

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

**ESPECIALISTA EN DERECHO  
ADMINISTRATIVO**

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,  
se refrenda con las firmas y registros respectivos

*Ceballos M.:*

Rectoría

Secretaría General

Manizales, 22 de julio de 2021

Oficina de Registro Académico Folio 2105 del Libro No 1

No 50638



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO n.º 540      SESIÓN DE GRADO n.º 14

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

En ceremonia presidida por el Rector, Alejandro Ceballos Márquez, y la Secretaria General, Carolina López Sánchez, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**, al exalumno(a) **JUAN MARTIN HOYOS CARDONA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía n.º 1053808797 de Manizales, quien acreditó en debida forma con todos los requisitos legales y reglamentarios de conformidad con la Resolución de Decanatura n.º 058 del Jueves, 10 de Junio de 2021, y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

**SEMINARIO DE GRADO**

El Rector hizo entrega del Diploma y del Acta de Grado que lo acreditan como **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**.

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Jueves, 22 de Julio de 2021.

Oficina de Admisiones y Registro Académico, folio 2105 del libro de registro n.º 1

  
RECTORÍA

  
SECRETARÍA GENERAL



En nombre de la República de Colombia  
y por autorización del  
Ministerio de Educación Nacional



La  
**Universidad de Manizales**

Reconocida por Resolución N° 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

**Juan Martín Hoyos Cardona**

Identificado(a) con C.C. 1.053.808.797 de Manizales

el título de:

**Abogado**

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma  
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 15 días del mes de Diciembre de 2017

  
Rector

  
Secretario General

Registrado en el folio 439 del Libro de Diplomas N° 13 - Acta de Grado N° 20558  
Manizales, 15 de Diciembre de 2017

# Acta de Grado



UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES

No. 20558

Facultad de Ciencias Jurídicas

En la ciudad de Manizales a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), La Universidad de Manizales, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ABOGADO** al(a) graduado(a) **JUAN MARTÍN HOYOS CARDONA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.053.808.797 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 290 del 15 de diciembre de 2017, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 439 Libro No. 13.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional.

Se firma la presente Acta a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

  
Guillermo Orlando Sierra Sierra  
Rector

  
Denis Rincón Grajales  
Secretaria General

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053808797 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/07/2024 02:10 PM



Código Verificación: **BVGENHD2S3**

Válida hasta: **09/10/2024**

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC



FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

**1 DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO Hoyos		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Cardona		NOMBRES Juan Martin	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1053808797			SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> PAIS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO E321402		D.M. 31	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA 02 MES 01 AÑO 1991			CALLE 65B 28 05 Edificio los corales, apto 501		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO CALDAS
DEPTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES		
MUNICIPIO MANIZALES			TELÉFONO 000000	EMAIL juanmartinhc@hotmail.com	

**2 FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
 TC (TÉCNICA)                      TL (TECNOLÓGICA)                      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)                      UN (UNIVERSITARIA)  
 ES (ESPECIALIZACIÓN)                      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)                      DOC (DOCTORADO O PHD)  
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	06	2021	301604
PREGRADO	5	X		DERECHO	12	2016	301604

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X				X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANIZALES			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	07	Año	2022	Día	01	Mes	01	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE OFICINA			DEPENDENCIA ALCALDIA DE MANIZALES				DIRECCIÓN CALLE 19 21 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANIZALES			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	22	Mes	02	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARI			DEPENDENCIA ALCALDIA DE MANIZALES				DIRECCIÓN CALLE 19 21 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANIZALES			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	27	Mes	07	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARI			DEPENDENCIA ALCALDIA DE MANIZALES				DIRECCIÓN CALLE 19 21 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANIZALES			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	18	Mes	02	Año	2020	Día	30	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARI			DEPENDENCIA ALCALDIA DE MANIZALES				DIRECCIÓN CALLE 19 21 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	06	Mes	09	Año	2019	Día	30	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA MEDELLIN				DIRECCIÓN CARRERA 64 C 72 58						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 0			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		15	Mes		01	Año		2019	Día		05	Mes		09	Año		2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA MEDELLIN					DIRECCIÓN CARRERA 64 C 72 58												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 0			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		02	Mes		01	Año		2019	Día		14	Mes		01	Año		2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA MEDELLIN					DIRECCIÓN CARRERA 64 C 72 58												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 0			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		10	Mes		12	Año		2018	Día		31	Mes		12	Año		2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA MEDELLIN					DIRECCIÓN CARRERA 64 C 72 58												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 0			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		25	Mes		01	Año		2018	Día		05	Mes		12	Año		2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA MEDELLIN					DIRECCIÓN CARRERA 64 C 72 58												

4

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS												
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día:			Mes:			Año:			Día:			Mes:			Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN												

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	7

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Manizales, 11/07/2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:36:40 horas del 11/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053808797**, Apellidos y Nombres **HOYOS CARDONA JUAN MARTIN**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPOCALDAS**, con NIT **890803239-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

FUERZAS MILITARES  
 EJÉRCITO NACIONAL  
 TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE  
 RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



Identificación y Orden

**1053808797**



NOMBRES: JUAN MARTIN  
 APELLIDOS: HOYOS CARDONA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS  
 DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2021	2031	2041

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/02/2021  
 DISTRITO MILITAR: 031

  
 G. GABRIEL ANDRÉS LOPEZ GÓMEZ  
 DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

P321402



